

26.146-14

316000

CALLE PROYECTIVA
65.82

CALLE
65.13 USQUINDI

UNICION: **Las Combres**

EMPH: **19**

10

CLAVE CATASTRAL: **32203101**

1 ZONA SUELOS CALSADOS DE SUELO

0 ZONA HOMOGENEA

0 ZONA ECONOMIA VALOR



DESMEMBRO DE AGUA A LA PASADIZ DE LA CASA DE ADIFSO

BOCAC LA PASADIZ

BAJO LA PASADIZ

ACTIVOS

QUILIBRADO:

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

1 NO TIENE

2 ENCIMENTADO O PEDRA DE RIO

3 DE ADQUIN O BALDOSA

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

20 POTABILIZACION

21 DESAGUOS

22 ELECTRICIDAD

23 ARCA

24 FERRITRO

25 EQUIPOS ELECTRICOS

26 NUMERO DE SERVICIOS

ANEXO DEL LOTE (por construcciones)

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 EXISTE - CACION

28 CON EDIFICACION

29 USO DEL AREA SIN IDENTIFICACION

30 SIN USO

31 JARDINERIA

32 OTRO USO

33 OTRO USO

34 TOTAL DE OLOCOS

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

35 NUMERO DE SERVICIOS

36 TOTAL DE OLOCOS

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

37 TOTAL DE OLOCOS

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

OBSERVACIONES:
Se desmembra el terreno de 30.000 m² con un lote de 1.000 m² para uso residencial.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

38 TOTAL DE OLOCOS

1 NO EXISTE

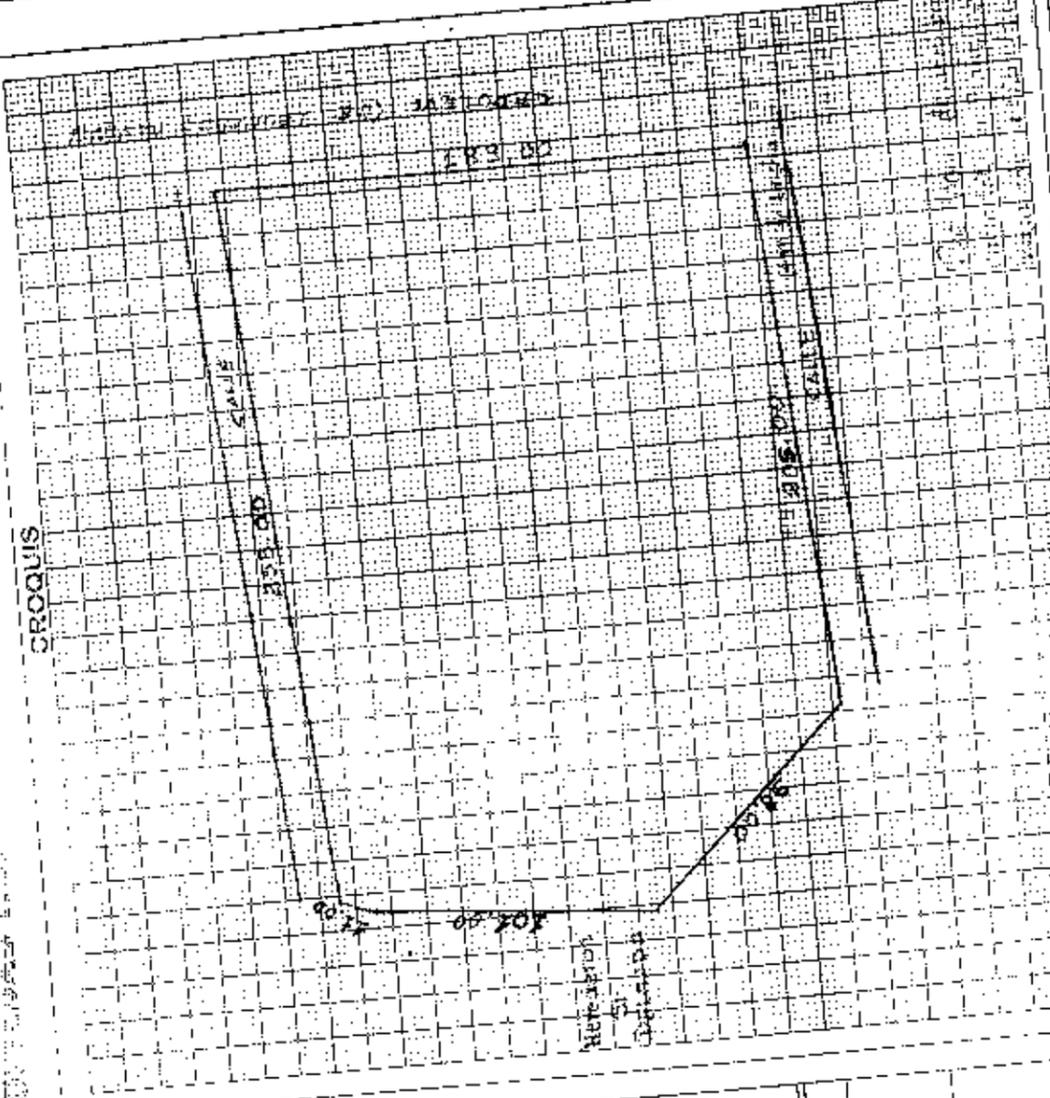
2 SI EXISTE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

SEÑALES QUE VAN

1. REGIMEN DE PROYECTO



OBSERVACIONES:
 Dr. Juan José...
 100-07-1013

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
 CLAVE CATASTRAL: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR
 DIRECCION: Hacia el N
 Hacia el S
 Hacia el E
 Hacia el O
 calle: lote 2
 CODIFICACION DE ACCESO POR LA CALLE (CALLE, CALLE, CALLE)

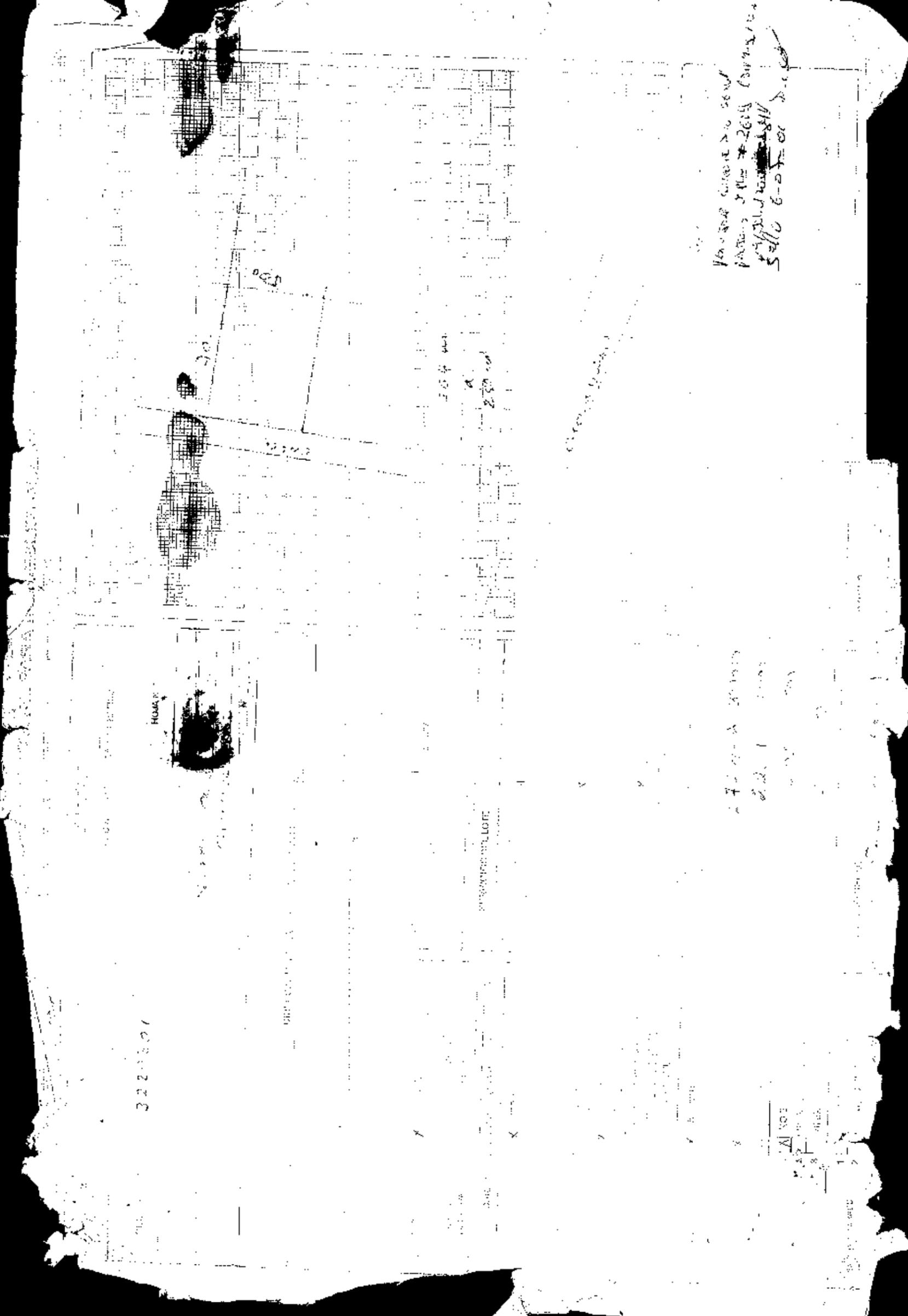
DATOS DEL LOTE

11. NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 3
 12. ACCESO AL LOTE:
 1. LOTE INTERIOR
 2. POR PASADIZO FUNCIONAL
 3. POR PASADIZO VEHICULAR
 4. POR CALLE
 5. POR AVENIDA
 6. POR EL MALECON
 7. POR LA FLAJA
 13. MARCAS EN EL LOTE:
 1. TIERRA
 2. LASTRE
 3. PIEDRA DE RIO
 4. ADOQUIN
 5. ASFALTO O CEMENTO
 14. ACERA:
 1. NO TIENE
 2. ENCLAVADO O VIEIRA DE RIO
 3. DE COQUIN O BALCOOSA
 REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15. AGUA POTABLE: 1. NO EXISTE 2. EXISTE
 16. ALCANTRILLADO: 1. NO EXISTE 2. EXISTE
 17. ENERGIA ELECTRICA: 1. NO EXISTE 2. EXISTE REC. AEREA 3. EXISTE RED SUBTERRANEA
 18. ALUMBRADO PUBLICO: 1. NO EXISTE 2. INCANDESCENTE 3. DE SODIO O MERCURIO
 19. AREA: 36810.52
 20. FURIA: 36810.52
 21. LONGITUD DEL FRENTE: 358.00
 22. NUMERO DE ESQUINAS: 3
 23. AREA DE LA OBTUSION: 36810.52
 24. AREA DE LA ACUTANGULACION: 36810.52
 25. AREA DE LA TRIANGULACION: 36810.52
 26. AREA DE LA CUADRANGULACION: 36810.52
 27. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 28. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 29. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 30. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 31. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 32. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 33. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 34. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 35. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 36. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 37. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 38. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 39. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 40. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 41. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 42. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 43. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 44. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 45. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 46. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 47. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 48. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 49. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 50. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 51. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 52. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 53. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 54. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 55. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 56. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 57. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 58. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 59. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 60. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 61. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 62. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 63. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 64. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 65. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 66. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 67. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 68. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 69. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 70. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 71. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 72. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 73. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 74. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 75. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 76. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 77. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 78. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 79. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 80. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 81. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 82. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 83. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 84. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 85. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 86. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 87. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 88. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 89. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 90. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 91. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 92. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 93. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 94. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 95. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 96. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 97. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 98. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 99. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 100. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. AREA DE LA OBTUSION: 36810.52
 2. AREA DE LA ACUTANGULACION: 36810.52
 3. AREA DE LA TRIANGULACION: 36810.52
 4. AREA DE LA CUADRANGULACION: 36810.52
 5. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 6. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 7. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 8. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 9. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 10. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 11. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 12. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 13. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 14. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 15. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 16. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 17. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 18. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 19. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 20. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 21. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 22. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 23. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 24. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 25. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 26. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 27. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 28. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 29. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 30. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 31. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 32. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 33. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 34. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 35. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 36. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 37. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 38. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 39. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 40. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 41. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 42. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 43. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 44. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 45. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 46. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 47. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 48. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 49. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 50. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 51. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 52. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 53. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 54. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 55. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 56. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 57. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 58. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 59. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 60. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 61. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 62. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 63. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 64. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 65. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 66. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 67. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 68. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 69. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 70. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 71. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 72. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 73. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 74. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 75. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 76. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 77. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 78. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 79. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 80. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 81. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 82. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 83. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 84. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 85. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 86. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 87. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 88. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 89. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 90. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 91. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 92. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 93. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 94. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 95. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 96. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 97. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 98. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 99. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52
 100. AREA DE LA POLIGONAL: 36810.52

SEÑALES QUE VAN



3220301

HALLWAY

RESTROOM

254

250

Handwritten notes in the top right corner:
 1/18/80
 2614
 6-27-80

270

280

1/18/80

2614

6-27-80



2014	13	08	05	P1243
------	----	----	----	-------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SRA.
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
A FAVOR DE LOS
SRS. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS
GOMEZ NILA MONSERRATE
CUANTÍA: USD. \$319.236,61
(DI 2 COPIAS)
R.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de Mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco cuatro siete dos cuatro guión siete, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y, Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante, y por otra parte el señor **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho ocho tres siete tres guión uno, de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y la señora **SALTOS**

Sello

3220310

24

01

07/02/14



2014	13	08	05	P1242
------	----	----	----	-------

**COMPRAVENTA
 QUE OTORGA LA SRA.
 MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
 A FAVOR DE LOS
 SRS. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS
 GOMEZ NILA MONSERRATE
 CUANTÍA: USD. \$319.236,61
 (DI 2 COPIAS)
 R.C.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiocho (28) de Mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen por una parte la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro cinco cuatro siete dos cuatro guión siete, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y, Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante, y por otra parte el señor **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho ocho tres siete tres guión uno, de estado civil soltero de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y la señora **SALTOS**

105.411,21
 3220310
 Julio 02/2014

60.531,60
 3220524
 Julio 02/2014

153.149,00
 3220301
 Julio 02/2014

GOMEZ NILA MONSERRATE, con cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro tres nueve cuatro guión cuatro, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**; de estado civil casada, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y, Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante; Por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, los señores **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, de estado civil soltero, Y **SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE**, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** la vendedora es propietaria conforme lo demuestra con el certificado de

GOMEZ NILA MONSERRATE, con cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete cuatro tres nueve cuatro guión cuatro, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENDEDOR**, la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**; de estado civil casada, por sus propios derechos conforme lo demuestra con Escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, y, Escritura de Partición de un bien Inmueble adjuntas como habilitante; Por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, los señores **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, de estado civil soltero, Y **SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE**, de estado civil casada, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** la vendedora es propietaria conforme lo demuestra con el certificado de



solvencia del registro de la propiedad del Cantón Manta, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE** (este) en veintidós metros, lindera con calle publica más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del doctor Giovanni Aliatis Guidotti; y, **POR ATRÁS** (oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados con ciento diecisiete metros y lindera con camino al Sitio Las Chacras; **POR EL COSTADO DERECHO** (sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la cooperativa San José limitada; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliatis Guidotti, con una superficie total de ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados. **Dominio:** el predio descrito fue adquirido por el sr. Giovanni Aliatis Guidotti y señora Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el diez de marzo del dos mil, dictada el doce de julio del dos mil, inscrita el veinticuatro de agosto del dos mil. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto de Manta el cinco de julio del dos mil uno inscrita el nueve de julio del dos mil uno, liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí.

sobre el terreno ubicado en la parroquia Tarqui. Con fecha dos de junio del dos mil se inscribió la disolución de la sociedad conyugal celebrada ante los señores Giovanni Aliatis Guidotti y señora Mónica Mejía Gross, dictada por el juzgado sexto de lo civil de Manabí el once de mayo del dos mil. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes mencionados, la vendedora; señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA**, por este medio, da en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores señores **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE**, en su estado civil soltero, y casada, respectivamente; los lotes que detallo a continuación LOTE UNO con la clave catastral #3220310000, ubicado en la calle sin nombre Barrio las cumbres parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** con sesenta y cuatro punto cuarenta y seis metros y calle publica (catorce metros de ancho). **POR ATRÁS:** sesenta y seis punto treinta y ocho metros y calle publica (veintidós metros de ancho), **POR EL COSTADO DERECHO:** en ciento ochenta y nueve metros colindando con propiedades particulares, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** ciento ochenta y nueve metros área sobrante con propiedad de la vendedora CON UNA AREA TOTAL DE DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. LOTE DOS: con la clave catastral #3220324000, ubicado en la calle sin nombre Barrio las cumbres parroquia Tarqui del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** con ochenta y

3220310

3220324



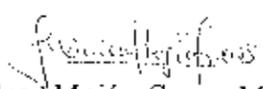
cuatro metros y calle publica (catorce metros de ancho). **POR**
ATRÁS: ochenta y cuatro metros y propiedad particular, **POR**
EL COSTADO DERECHO: ochenta y seis metros con calle
publica de (veintidós metros de ancho), **POR EL COSTADO**
IZQUIERDO: ochenta y seis metros con la mutualista
Pichincha. **CON UNA AREA TOTAL DE SIETE MIL**
DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.
(LOTE TRES; con la clave catastral #3220301000, ubicado en la
calle sin nombre Barrio las cumbres parroquia Tarqui del
Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL**
FRENTE: partiendo del costado izquierdo hacia el costado
derecho con sesenta y cinco metros y calle publica (catorce
metros de ancho); desde este punto hacia atrás con cincuenta y
tres metros, desde este punto hacia el costado derecho con
treinta y cinco metros, desde este punto hacia el frente con
cincuenta metros, desde este punto hacia el costado derecho con
cincuenta y un metros liderando en toda su extinción con
Mutualista Pichincha **POR ATRÁS:** ciento cincuenta y uno
coma cero uno metros con la Cooperativa San José Cia. Ltda.
POR EL COSTADO DERECHO: noventa y cuatro metros con
propiedad particular **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
noventa y cuatro metros con Nina Bradbury. **CON UNA AREA**
TOTAL DE DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS
METROS CUADRADOS CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE
PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el
justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de
TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
SEIS DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS.

كود 3220301

(USD.\$319.236,61), mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor del vendedor, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **QUINTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta de los compradores.- Se adjunta el correspondiente certificado del registro de la Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.-** los compradores reciben materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- SANEAMIENTO:** La vendedora entrega el bien materia de esta compraventa totalmente saneado sin que los compradores tengan nada que reclamar a lo posterior.- **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser solucionadas en forma directa por las partes,



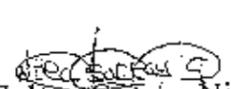
éstas se someterán al arbitraje en derecho, de uno de los árbitros del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo las normas de la Ley de mediación y arbitraje ecuatoriana vigente, así como las normas internas del referido centro de arbitraje y mediación, pudiendo previo a la resolución arbitral, someter las disputas a mediación ante el mismo centro, proceso de mediación que no podrá durar más de treinta días hábiles. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) abogado Victor Centeno Parrales, matrícula profesional número trece guión mil novecientos noventa y siete guión treinta (13-1997-30) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Mejía Gross Mónica Alexandra
c.c. 4308542244



f) Sr. Paredes López-Esteban Mauricio

c.c. 170698373-1



f) Sra. Saltos Gómez Nila Monserrate

c.c. 1309743944



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170454724-7

MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
 LUGAR DE NACIMIENTO: FICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-11-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 WILIAM A DILLMAN WERNLI





Monica Gross
 170454724-7

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADA/OA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJIA ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GROSS GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN: QUITO, 2012-18-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-08

E13303222

01020813

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CORREJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0075 1704547247
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: MANTA

01 PRESIDENTE DE LA CUENTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 28 MAYO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

CUBANINA 170688373-1
PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO
PICHINCHA WILTON DOMÍNGUEZ SUAREZ
BOGOTÁ 1970
PICHINCHA QUITO
CUBANINA

[Handwritten signature]



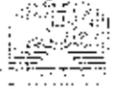
170688373-1

COLOMBIA
SECURIDAD COMERCIANTE
ALFONSO BOLIVAR PAREDES
JESSE MARTA LOPEZ
MANTÁ
RENTA 1330326

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
032-0128 1706883731
NÚMERO DE CERTIFICADO CLAVE
PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA QUITO JINACLIYO
CANTÓN PARALIMBA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
28 MAYO 2014

Manta, a
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y CANCELACIÓN

130974394-4



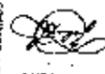
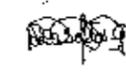
CÓDIGO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GÓMEZ
NILA MONSERRATE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE LUIS
LOOR FRANCO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

V1143V4243

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS PACIAS MANUEL DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GÓMEZ MENDOZA NILA FLORICEL DA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092-0107 1309743944
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALTOS GÓMEZ NILA MONSERRATE

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA MANTA
CANTÓN

130974394-4

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.
Manta, a 28 MAYO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
130974394-4



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0064668

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
por MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA/ALIATIS MEJIA ANNA CAROLINA/ALIATIS MEJIA GIAN PAOLO.
ubicada LAS CUMBRES VIA CIRCUNVALACION.
AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA
cuyo 583075.85 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO 85/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

CLAVES CATASTRALES:

- 3-22-03-13-000 ✓
- 3-22-03-14-000 ✓
- 3-22-03-02-000 ✓
- 3-22-03-01-000 ✓
- 3-22-03-24-000 ✓
- 3-22-03-10-000 ✓
- 3-22-03-05-000 ✓
- 3-22-03-11-000 ✓
- 3-22-03-12-000 ✓

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es copia del fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

28 MAYO 2014

Manta, a _____

Manta, _____ de _____ del 20 _____

27 DE MAYO DEL 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 17392

CERTIFICADO DE AVALUO

Nº 0113124

No. Electrónico: 22005

Fecha: 21 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-03-01-000

Ubicado en: SECTOR VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12762,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1704547247	MEJIA GROS MONICA

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO:	153144,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>153144,00</u>

Son: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

David Cedeño Rupert
Abg. David Cedeño Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros



153.144,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0113125

Nº 0113125

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1:25

Fecha: 21 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22002

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-03-24-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACIÓN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7224,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1704547247	MEJIA GROSS MONICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	60681,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>60681,60</u>

Son: SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenas Ruperu

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Handwritten numbers: 45.73, 834,59

Impreso por: DELTA LITAVAZ 21/05/2014 10:26:36



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0113134

No. Certificación: 113134

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de mayo de 2014

No. Electrónico: 22146

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-22-03-10-000

Ubicado en: VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 12548,93 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1704547247	MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	105411,01
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>105411,01</u>

Son: CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES CON UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Celado Rupert
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYLS 26/05/2014 15:53:35



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Jesús Saltos Macías.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Lcda. **MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS**, el lote de terreno signado con el literal C, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliátis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliátis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliátis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001, Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui.

Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliátis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliátis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliátis Poggi, mediante escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m².

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliáis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m².

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmina Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcentales, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Cielo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1º. Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2004, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Sr. Renzo Domenico Massari Aliatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2008, celebrada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2008.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero del 2007, celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

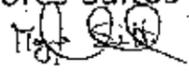


Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de Fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2.009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2.009.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha 19 de Junio del 2.008 bajo el N.º 705 se encuentra inscrito Hipoteca abierta autorizada ante la Licenciada Mónica Alexandra Mejía Gross a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2.012 bajo el N° 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición Voluntaria de enajenar, autorizada el 24 de Mayo del 2.012 ante la Notaria Tercera de Manta celebrado entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el Sr. William Asa Dillman Wernli, mediante poder especial y el Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima representado por el Sr. Ariosto Andrade Díaz en su calidad de Gerente General.

No encontrándose más gravámenes, sobre el restante.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saltos Mendoza
con cedula de ciudadanía No. 131013711-0 

Manta, 20 de Mayo del 2014


Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **MONICA MEJIA GROSS**, ubicado en la Calle Sin Nombre, Barrio las Cumbres, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: [Según Escritura, autorizada el 09/07/2001 e inscrita el 16/07/2001: 136.239,00m².

Frente(Este): 22,00m. Calle Principal + 305,00m. Lindera con Dr. Giovanny Aliatis Guidotty
Atrás(Oeste): 22,00m. + <161º con 101,00m., desde este punto <137º con 120,00m., desde este punto con <172º con 117,00m. Lindera con camino a Las Chacras
Costado Derecho(Sur): 360,00m. Cooperativa San José Cia. Ltda.
Costado Izquierdo(Norte): 375,00m. + <18º con 36,00m., desde este punto <18º con 95,00m. Lindera con Propiedad Dr. Giovanny Aliatis Guidotty
Área: 136.239,00m².

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 20 Lotes: 42.939,00m².

AREA HIPOTECADA(vigente): Clave Catastral #3220308000: 19.999,98m².

AREA DE CALLE PLANIFICADA: 9.955,75m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ESTEFANO ALESSANDRO ALIATIS MEJIA: Lote #05: 849,00m².

Frente: 41,20m. - Calle Planificada (10,00m. de ancho)
Atrás: 43,67m. - Terreno Clave Catastral #3220310000
Costado Derecho: 20,50m. - Calle Planificada (22,00m. de ancho)
Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Gladys Palma
Área: 849,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANA CAROLINA ALIATIS MEJIA: Lote #06: 422,25m².

Frente: 29,00m. - Calle Planificada (10,00m. de ancho)
Atrás: 27,30m. - Propiedad de la compradora
Costado Derecho: 15,00m. - Propiedad de Magaly Acebo
Costado Izquierdo: 15,30m. - Calle Planificada (22m. de ancho)
Área: 422,25m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA CAROLINA ALIATIS MEJIA: Lote #20: 440,00m².

Frente: 18,20m. Más 7,70m. - Camino Antiguo a Las Chacras
Atrás: 27,30m. - Propiedad de la Compradora
Costado Derecho: 17,00m. - Calle Planificada(22m. de ancho)
Costado Izquierdo: 20,00m. - Propiedad de Narcisa Villavicencio
Área: 440,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ: Clave Catastral #3220310000: 12.548,93m².

Frente: 64,46m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 66,38m. - Calle Pública(22m. de ancho)
Costado Derecho: 189,00m. - Propiedades Particulares
Costado Izquierdo: 189,00m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Área: 12.548,93m².



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ: Clave Catastral #3220324000: 7.224,00m².

Frente: 84,00m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 84,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 86,00m. - Calle Pública (22m. de ancho)
Costado Izquierdo: 86,00m. - Mutualista Pichincha
Área: 7.224,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ: Clave Catastral #3220301000: 12.762,00m².

Frente: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 65,00m. y Calle Pública(14m. de ancho); desde este punto hacia atrás con 53,00m., desde este punto hacia costado derecho con 35,00m., desde este punto hacia al frente con 50,00m., desde este punto hacia el costado derecho con 51,00m. Linderando en toda su extensión con Mutualista Pichincha
Atrás: 151,01m. - Cooperativa San José Cia. Ltda.
Costado Derecho: 94,00m. - Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 94,00m. - Nina Bradbury
Área: 12.762,00m².

AREA SOBRANTE: 29.098,09m².

Lote de Clave Catastral #3220325000

Frente: 40,14m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 39,95m. - Calle Pública(22m. de ancho)
Costado Derecho: 188,94m. - Lote Hipotecado Clave Catastral #3220308000
Costado Izquierdo: 188,84m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Área: 7.560,00m².

Lote de Clave Catastral #3220335000

Frente: 114,96m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 113,19m. - Calle Pública(22m. de ancho)
Costado Derecho: 189,00m. - Propiedad de Esteban Paredes y Nila Saltos, Clave Catastral #3220310000
Costado Izquierdo: 189,57m. - Lote Hipotecado Clave Catastral #3220308000
Área: 21.538,09m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Nota: Este documento actualiza y rectifica la Subdivisión #627-2379 de fecha 23 de abril de 2009.

Manta, Mayo 23 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MEMS/GAAG

11 (once)



AUTORIZACION

Nº. 006 - 0925 - E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross, ubicado en la Calle Sin Nombre, Clave Catastral #3220324000, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 84,00m. - Calle Pública (14m. de ancho)
Atrás: 84,00m. - Propiedad Particular
Costado Derecho: 86,00m. - Calle Pública (22m. de ancho)
Costado Izquierdo: 86,00m. - Mutualista Pichincha
Área: 7.224,00m².

Manta, Mayo 23 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MSMG/6AAG

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidades al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

Nº. 006 - 0925 - F

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross, ubicado en la Calle Sin Nombre, Clave Catastral #3220301000, Barrio Las Cumbres, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: Partiendo del costado izquierdo hacia el costado derecho con 65,00m. y Calle Pública (14m. de ancho); desde este punto hacia atrás con 53,00m., desde este punto hacia costado derecho con 35,00m., desde este punto hacia al frente con 50,00m., desde este punto hacia el costado derecho con 51,00m.

Linderando en toda su extensión con Mutualista Pichincha

Atrás: 151,01m. - Cooperativa San José Cia. Ltda.

Costado Derecho: 94,00m. - Propiedad Particular

Costado Izquierdo: 94,00m. - Nina Bradbury

Área: 12.762,00m²

Manta, Mayo 23 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MENS/GIAG

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Dirección: Calle 9 y Av4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmuc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

OK
OK

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross, ubicado en la Calle Sin Nombre, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral #3220310000, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 64,46m. – Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 66,38m. – Calle Pública(22m. de ancho)
Costado Derecho: 189,00m. – Propiedades Particulares
Costado Izquierdo: 189,00m. – Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Área: 12.548,93m².

Manta, Mayo 23 del 2014


Aro Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es un acto de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos obra u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0092584

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3220321000 LAS CUMBRES VIA ENT.U.E.LEO.D.
Manta, diez y nueve de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Rosa Patricia M.
RECAUDACIÓN

TITULO DE CREDITO No.

Dr. Diego Chamorro Peñabaz
 Cantón Manta

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	VALOR
0-22-02-01-000	12792,92	\$ 152.144,00	SECTOR VIA CIRCUNVALACION	2014	125/24	230.000,00
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VEJIA GRCS MONCA			Costo Judicial			
C.C. / R.U.C.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 107,20	(\$ 9,85)	\$ 97,35
1704547247			Interes por Mora			
11/11/2014 12:00 RIERA ROSARIO			MEJORAS 2011	\$ 44,95		\$ 44,95
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 47,55		\$ 47,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 81,21		\$ 81,21
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 69,91		\$ 69,91
			TOTAL A PAGAR			\$ 340,37
			VALOR PAGADO			\$ 340,37
			SALDO			\$ 0,00





3/16/2014 12:17

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-22-03-0-000	12548,92	\$ 105.411,01	VIA CONCUNVALACION	2014	125123	238658
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA		17014547247	Costa Judicial			
1/16/2014 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 63,25	(\$ 5,69)	\$ 57,56
			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 32,69		\$ 32,69
			MEJORAS 2012	\$ 38,18		\$ 38,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 164,72		\$ 164,72
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 47,43		\$ 47,43
			TOTAL A PAGAR			\$ 340,58
			VALOR PAGADO			\$ 340,58
			SALDO			\$ 0,00

COSEFINANCIAMIENTO DESCOMPAZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
REGISTRADO
Sra. Riera Rosario

02-68

14 (compra)
0008807

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO 702527247301		DATOS DEL AREA	
CUENTA :		CLAVE CATASTRAL :	
NOMBRE :	YRETA GROSS MONICA ALEXANDRA	ANALIC PROPIEDAD :	
RAYÓN SOCIAL :	LAS CUMBRES/ VIA CIRCUNVALACION/LAS CUMBRES/ENTE D.F. IEO		
DIRECCIÓN :			



REGISTRO DE PAGO	
313479	
Nº PAGO:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CASA:	19/05/2014 15:24:04
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

ÁREA DE SELLO

VALIDO HASTA: domingo, 17 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTRUCOPE ANTERO TENSA VALDEZ GIL (REGISTRO DE PAGO)

1/16/2014 12:16

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
3-23-03-24-001	7224,00	\$ 80.681,60	VIA CIRCUNVALACION	2014	125122	238657
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJIA GROSS MONICA		1702547247	Costa Judicial			
1/16/2014 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 30,34	(\$ 2,73)
				Interés por Mora		\$ 20,69
				MEJORAS 2011	\$ 20,69	\$ 20,69
				MEJORAS 2012	\$ 27,36	\$ 27,46
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 83,43	\$ 83,43
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,20	\$ 18,20
				TOTAL A PAGAR		\$ 177,39
				VALOR PAGADO		\$ 177,39
				SALDO		\$ 0,00


 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA
 Fecha: 1/16/2014
 Sr. Riera Rosario

30.34

13 (600000)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

VA 0000510



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Mayo de 2014

- VALIDO PARA LA CLAVE
 - 3220305000 LAS CUMBRES VIA CIRC. L-3
 - 3220312000 LAS CUMBRES UNIDAD ED. LEONARDO ✓
 - 3220301000 SECTOR VIA CIRCUNVALACION
 - 3220324000 VIA CIRCUNVALACION
 - 3220310000 VIA CIRCUNVALACION
 - 3220335000 LAS CUMBRES
 - 3220325000 VIA CIRCUNVALACION
- Manta, diez y nueve de Mayo del dos mil catorce



[Handwritten signature and stamp]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 28 MAYO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

5/27/2014 11:06

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MARÍA de la PATRÓN, a MARÍA		3 22 93 10 001	12548 93	105411 01	135383	281282

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704047247	MEJIA GROSER AIONICA ALEXANDRA	VIA D. BUNVALAGON	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	102.99
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	103.99
70388373	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	N/A	VALOR PAGADO	103.99
			SALDO	0.00

EMISION: 5/27/2014 11:06 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Quiñero Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DE CANTON MARIA





5/27/2014 11:05

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		8-22-09-24-000	7224,60	60981,60	135692	261301

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704547247	MEJA GROSS MONICA	VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	44,73
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	45,73
1706993731	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	N/A	VALOR PAGADO	45,73
			SALDO	0,00

EMISION: 5/27/2014 11:05 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CALLE 9 Y AV. 4ta. MANTA
TEL: 2611-479



5/27/2014 11:04

CONSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia MANTA	3-22-03 01-000	12762,00	10314,00	136-591	251380

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704347247	MICIA SCS MONICA	SECTOR VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Paro sal Compra-Venta	151,59
			TOTAL A PAGAR	152,59

ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1798863731	PAREDES LOPEZ ESTEFAN VAUGHN	N/A	152,59	0,00

EMISION: 5/27/2014 11:04 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego CARRASCO
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-22-03-10-000	12546,93	105411,01	135744	281645

5/28/2014 12:07

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704547247	MEJÍA GROSS MONICA ALEXANDRA	VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal	1054,11
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	316,23
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1370,34
1702883731	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	N/A	VALOR PAGADO	1370,34
			SALDO	0,00

EMISION: 5/28/2014 12:06 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y VALORES
 REGISTRO Y VALORES





TÍTULO DE CRÉDITO

Nº: 000281577

6/28/2014 12:04

RESERVA	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia SANTA	3-22-03-24-000	7224,00	6000: 50	135745	281544

VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704547247	MEJIA GROSS MONICA	VIA CIRCUNVALACIÓN	Impuesto principal	605,52
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	182,00
ADQUIRENTE			TOTAL A PAGAR	787,52
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	787,52
170540751	PAREDES LOPEZ ESTEREA WAJHICIC	N/A	SALDO	0,00

EMISION: 6/28/2014 12:03 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Zambrano Pepinosa

 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANABÍ

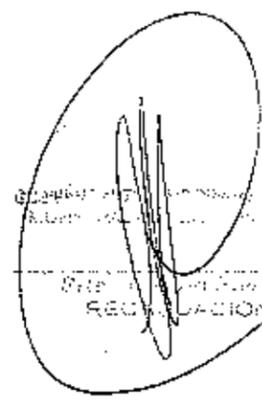


5/28/2014 12:05

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		3-22-03-01-000	12782,00	153144,00	135742	281543

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1704647247	MEJIA GROS MONICA	SECTOR VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal	1531,44
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gusaquil	459,43
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1705089731	PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO	N/A	1990,87	
			VALOR PAGADO	1990,87
			SALDO	0,00

EMISION: 5/28/2014 12:05 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY


 ROSARIO RIVERA
 REGISTRATION



19 (Claus y numeral)

45151



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PARTICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.-

Otorgada por ENTRE LOS SEÑORES DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y LICENCIADA MONICA A. MEJIA GROSS.-

A favor de _____

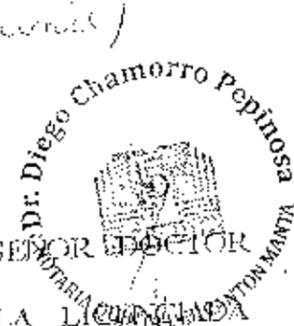
Cuantía INCETERMINADA.-

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro FEVER No. 1000

Manta, a 02 de FEBR de 2002

NUMERO : (1470)



PARTICION DE UN BIEN INMUEBLE: ENTRE EL SEÑOR DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y LA LICENCIADA SEÑORA MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS. -

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de julio del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran el señor Doctor GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero nueve dos nueve seis nueve guión cero, cuya copia debidamente certificada, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, la señora Licenciada MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno siete cero cuatro cinco cuatro siete dos cuatro guión siete, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PARTICION DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinados y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, tener reverencial al promisor o redacción, me piden que eleve a escritura

AL SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de PARTICION DE UN BIEN INMUEBLE, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato, el señor Doctor GIOVANNI CELESTINO ALLATIS GUIDOTTI, por sus propios y personales derechos, y, la señora Licenciada MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, ambos de estado civil divorciados y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el diez de marzo del año dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el doce de julio del año dos mil, los cónyuges comparecientes convinieron mantener como propiedad de ambos, un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuya superficie total es de Trescientos Cincuenta Mil Metros Cuadrados; b) Posteriormente se rectificaron los linderos y medidas del cuerpo de terreno en referencia, entre los mismos comparecientes, mediante la Escritura Pública de Rectificación de Linderos y Medidas autorizada por el Notario Cuarto del cantón Manta, el cinco de julio del año dos mil uno é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de julio del año dos mil uno; inmueble ubicado tras la Lotización Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE): Con ciento seis metros, desde este punto ángulo de ciento cincuenta y tres grados con ochenta y cinco metros; desde este punto ángulo de ciento noventa y cuatro grados con diez metros y lindera con camino antiguo a las Chacras; desde este punto ángulo de ochenta y ocho grados con treinta metros; desde

AB. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto



este punto ángulo de doscientos setenta y cinco grados y cinco metros y lindera con varias propiedades, desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cuatro metros; desde este punto ángulo de doscientos sesenta y dos grados con doscientos ochenta metros y lindera con Colización Las Cumbres; POR ATRÁS (SUR) : Con cuatrocientos diez metros y lindera con la Cooperativa San José Limitada; desde este punto ángulo de ochenta y dos grados con veintidós metros; desde este punto ángulo de trescientos grados con treinta y seis metros y lindera con propiedad de los Herederos José Luis Cevallos Holguín; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE) : Con setenta y cinco metros y lindera con extremo derecho de la vía de Circunvalación; desde este punto ángulo de ochenta grados con ciento cincuenta metros; desde este punto ángulo de doscientos veintiocho grados con ciento setenta y cinco metros; desde este punto ángulo de ciento cinco grados con cincuenta y seis metros y lindera con propiedad de los Herederos de José Abad Salto y José Luis Cevallos Holguín; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE) : Con ciento cincuenta y ocho metros; desde este punto ángulo ciento sesenta y dos grados con ciento treinta metros; desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros; desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros; desde este punto ángulo de ciento sesenta y dos grados con ciento diecisiete metros y lindera con camino antiguo a las Chacras. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. TERCERA : PARTICION DEL INMUEBLE. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente Instrumento Público, el señor Doctor GIOVANNI CELESTINO ALLATIS GUIDOTTI y la señora Licenciada MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, convienen en realizar la siguiente PARTICION del campo de terreno con el número de individualidad de la matrícula de la ley antecedente, ubicado en la Vía de Circunvalación Barrio "Las Cumbres" de la parroquia Terquí del cantón Manta, determinándose así: A) AL DOCTOR GIOVANNI CELESTINO ALLATIS GUIDOTTI una

corresponde: *Una-* El lote de terreno signado con el literal "A", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE (ESTE): Con cincuenta metros y lindera con extremo derecho de la Vía de Circunvalación; y, POR ATRAS (OESTE): Con ciento cincuenta y ocho metros, desde este punto con ciento sesenta y dos grados con ciento ocho metros y lindera con Camino Antiguo a las Chacras; POR EL COSTADO DERECHO (SUR) : Con doscientos veintisiete metros y lindera con Calle Pública (veintidós metros de ancho) más noventa y cinco metros linderando con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con trescientos setenta y cinco metros y lindera con propiedad de la Licenciada Mónica Mejía Gross; POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE) : Con ciento seis metros, desde este punto de vista ángulo de ciento cincuenta y tres grados con ochenta y cinco metros, desde este punto ángulo de ciento noventa y cuatro grados con diez metros, y lindera con camino a Las Chacras. Desde este punto ángulo de ochenta y ocho grados con treinta metros, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados con cien metros y lindera con propiedades particulares, desde este punto ángulo de noventa grados con treinta y cuatro metros; desde este punto ángulo de doscientos sesenta grados con doscientos ochenta metros y lindera con Lotización Las Cumbres de los Herederos del señor José Abad Santos. Teniendo una superficie total de NOVENTA Y CINCO MIL METROS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. *Das-* El lote de terreno signado con el literal "B", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE (NORTE) : Con doscientos cuarenta metros y lindera con Calle Pública (veintidós metros de ancho); POR ATRAS (SUR) : Con cincuenta metros y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada, de este punto ángulo de ochenta y dos grados con veintidós metros, desde este punto ángulo de trescientos grados con treinta y seis metros y lindera con propiedad de los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín; POR EL

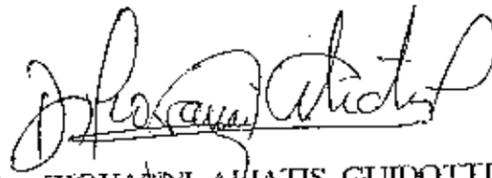


COSTADO DERECHO (ESTE): Con ciento cincuenta metros desde este punto ángulo de doscientos veintiocho grados con cincuenta y cinco metros desde este punto ángulo de ciento cinco grados cincuenta y seis metros y lindera con propiedad de los herederos de los señores José Abad Saltes y José Luis Cavallos Holguín.

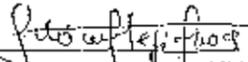
POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE): Con trescientos cinco metros y lindera con propiedad de la señora Mónica Mejía Gross. Teniendo una superficie total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. B.-) A LA LICENCIADA MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, le corresponde: El lote de terreno signado con el literal "C", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (ESTE): En veintidós metros y lindera con Calle Pública, más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Doctor Giovanni Alatis Guidotti; y; POR ATRAS (OESTE): En veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y dos grados con ciento diecisiete metros y lindera con Camino al sitio Las Cañeras; POR EL COSTADO DERECHO (SUR): Trescientos sesenta metros y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (NORTE): En trescientos sesenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Doctor Giovanni Alatis Guidotti. Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. CUARTA : ACEPTACION DE LA PARTICION. Los señores Doctor GIOVANNI CELESTINO ALLATIS GUIDOTTI y Licenciada MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, aceptan la presente Partición por estar de acuerdo con ella y por así convenir a sus intereses, otorgándose mutuamente el más amplio y general finiquito. QUINTA : DOMICILIO. Los comparecientes señalan su domicilio en la ciudad de Manta.

50

para los efectos legales que se deriven del presente contrato.
SEXTA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta a
los portadores de la copia autorizada de esta Escritura
para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón
Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley
correspondan. LA DE ESTILO .- Sírvase Usted, Señor Notario
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
y eficacia jurídica de esta Escritura Pública (Firmado)
ABOGADO - FREDDY CAMPUZANO. Matrícula número : Mil
cuatrocientos ochenta y siete. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.
Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad
de acto. DOY FE .-



Dr. GIOVANNI AMATIS GUIDOTTI
C.C.No.- 130092969-0



Leda. MONICA MEJIA GROSS
C.C.No.- 170454724-7



NOTARIO .-

AB. SIMON ZAMBRANO VICES
Notario Público Cuarto

23 (revisado y aprobado)

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION

APROBACION DE SUBDIVISION



(Para efectos de validación de carturas, este documento solo tendrá validez si está debidamente registrado en el Registro Público y para cualquier consulta por esta Dirección.)

Esta Dirección, aprueba la subdivisión del lote de terreno propiedad de la SRA. MONICA MEJIA GROSS DE ALIATIS, ubicada en la Vía de Circunvalación, en el barrio Las Cumbres, Clave catastral 322001000 de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 272478,00m²

AREA TOTAL EXISTENTE (autorización Escritura # 1019 de fecha 30/11/2011) 272478,00m²

Frente (Norte): 106,00m, desde este punto ángulo 133° con 85,00m; desde este punto ángulo 134° con 10,00m camino antiguo a las Chacras, desde este punto ángulo 88° con 30,00m, desde este punto ángulo 275° con 130,00m - varias propiedades, desde este punto con ángulo 56° con 34,00m; desde este punto ángulo 288° con 380,00m-Lotización Las Cumbres.

Atrás (Sur): 410,00m; Cooperativa San José Ltda; desde este punto ángulo 82° con 22,00m; desde este punto ángulo 200° con 36,00m - Herederos José Luis Cevallos Holguín.

Costado Derecho (Este): 75,00m - Derecho vía de la Vía Circunvalación, desde este punto ángulo 60° con 100,00m; desde este punto ángulo 223° con 175,00m, desde este punto ángulo 126° con 56,00m - Herederos José Abel Santos y José Luis Cevallos Holguín.

Costado Izquierdo (Oeste): 158,00m, desde este punto ángulo 162° con 130,00m, desde este punto ángulo 161° con 12° 50m desde este punto ángulo 137° con 120,00m, desde este punto ángulo 172° con 117,00m - Camino antiguo a las Chacras

AREA CADA UNO DE LOS LOTES: 5211,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GIOVANNI ALIATIS GROSSI 95316,00m²

Frente (Este): 50,00m - deracho de vía Circunvalación;

Atrás (Oeste): 158,00m - desde este punto ángulo de 162° con 130,00m - Camino antiguo a las Chacras

Costado derecho (Sur): 223,00m - Calle pública (22,00m - ancho) + 95,00m - Monica Mejía, desde punto 18° con 36,00m - desde este punto 18° con 375,00m - Monica Mejía.

Costado Izquierdo (Norte): 105,00m - desde este punto de vista: 153° con 35,00m - desde este punto 194° con 13,00m - Camino a las Chacras, desde este punto ángulo de 82° con 30,00m - desde este punto ángulo de 260° con 290,00m - Lotización Las Cumbres

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GIOVANNI ALIATIS GROSSI 13052,00m²

Frente (Norte): 240,00m - Calle pública (22,00m - de ancho)

Atrás (Sur): 50,00m - Cooperativa San José, desde este punto ángulo de 82° con 22,00m - desde este punto ángulo de 300° con 36,00m - José Luis Cevallos Holguín

Costado derecho (Este): 150,00m - desde este punto ángulo de 226° con 175,00m, desde este punto ángulo de 126° con 56,00m - José Abel Santos y José Luis Cevallos Holguín

Costado Izquierdo (Oeste): 158,00m - Monica Mejía Gross

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONICA MEJIA GROSS 130239 m²

Frente (Este): 32,00m - Calle Pública + 305,00m - Giovanni Aliatis Grossi

Atrás (Oeste): 22,00m - desde este punto ángulo 161° con 101,00m - desde este punto ángulo 157° con 120,00m - desde este punto ángulo 172° con 117,00m - Camino a las Chacras

Costado derecho (Sur): 260,00m - Cooperativa San José

Costado Izquierdo (Norte): 375,00m - desde este punto ángulo 18° con 36,00m - desde punto ángulo 18° con 95,00m - Giovanni Aliatis Grossi

Nota: El presente documento es válido en cuanto al contenido si la documentación requerida para el trámite y la inscripción en el Registro Público de la Dirección de Planificación Municipal, por lo cual cualquier error u omisión, es responsabilidad del solicitante. En consecuencia, no se garantiza el contenido de los datos suministrados por el solicitante, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 03 de Julio del 2013

Josana Vera
Directora de Planificación Urbana



DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

GAG/Me/



AUTORIZACION

No.195 -2596 A

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al DR. GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, para que celebre escritura de terreno, propiedad Monica Mejia Gross de Aliatis, ubicado en la Vía Circunvalación Barrio Las Cumbres, Código # 219 Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete (Este): 50,00m.- derecho de vía Circunvalación
Atrás (Oeste): 158,00m.- desde este punto ángulo de 162 ° con 108,00m.- Camino antiguo a las Chacras
Costado derecho (Sur): 227,00m. - Calle pública (22,00m.- ancho) + 95,00m.- Monica Mejia desde punto 18° con 36,00m.- desde este punto 18° con 375,00m.- Monica Mejia
Costado izquierdo (Norte): 106,00m. - desde este punto de vista. 153° con 85,00m.- desde este punto 194° con 10,00m.- Camino a las Chacras, desde este punto ángulo de 88° con 30,00m.- desde este punto ángulo de 270° con 100,00m.- con propiedades particulares, desde esta punto ángulo de 90° con 34,00m.- desde este punto ángulo de 260° con 280,00m.- Lotización La Cumbre del Sr. José Abad Salto.
Area Total: 95378,00m2

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 05 del 2001

Susana Vera de Feijóo
Atq. Susana Vera de Feijóo
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Gag/Dchd.



Valor \$ 0.60 cív.

I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACION

Nº 01426

No. 195 - 2596 B

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al DR. GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI, para que celebre escritura de partición sobre terreno de su propiedad, ubicado en la Vía Circunvalación Barrio Las Cumbres, Código # 219 Parroquia Terqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Norte): 240,00m. - Calle pública (22,00m. de ancho)
Atrás (Sur): 50,00m. - Cooperativa San José, desde este punto ángulo de 82 ° con 22,00m. - desde este punto ángulo de 300 ° con 36,00m. - José Luis Cevallos Holguín
Costado derecho (Este): 150,00m. Desde este punto ángulo de 228° con 175,00m. -, desde este punto ángulo de 105° con 56,00m. - José Abad Salas y José Luis Cevallos Holguín
Costado izquierdo (Oeste): 305,00m. - Monica Mejia Gross
Area Total: 35652,90m2

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las condiciones correspondientes.

Manta, Julio 05 del 2001

Susana Vera de Fojé
Arq. Susana Vera de Fojé

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



2001/07/05



AUTORIZACION

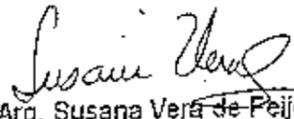
No.195 -2596 C

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Sra. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, para que celebre escritura de partición sobre terreno de su propiedad, ubicado en la Vía Circunvalación, Barrio Las Cumbres, Código # 219, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 22,00m.- Calle pública, + 305,00m - Giovanni Aliatis Guidotti
Atrás (Oeste): 22,00m.- desde este punto ángulo de 161 ° con 101,00m.- desde este punto ángulo 137° con 120,00m - desde este punto ángulo 172° con 117,00m - Camino a las Chacras.
Costado derecho (Sur): 360,00m. - Cooperativa San José
Costado Izquierdo (Norte): 375,00m. - desde este punto ángulo 18° con 36,00m.- desde este punto 18° con 95,00m.- Giovanni Aliatis Guidotti.
Area Total: 136.239,00m2

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 05 del 2001


Arq. Susana Vera de Peñó
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



Gag/Dchd.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 CIUDADANIA No. 170454724-7
 GLORIA CRUZ MÓNICA ALEXANDRA
 18 DICIEMBRE 1956
 HINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 001- 0241 0072
 HINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1956

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E1333 222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR LICENCIADO/A/
 ALFONSO HEJTA
 GLORIA CRUZ
 MANTA 06/02/2001
 06/02/2013

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 CIUDADANIA No. 130092969-0
 ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO
 18 DICIEMBRE 1954
 HANABI/HANTA/TARQUI
 001- 0162 01255
 HANABI/HANTA
 HANTA 1954

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E2344:4222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR MEDICO
 GIOVANNI E ALIATIS
 FILomena GUIDOTTI
 HANTA 14/02/2001
 14/02/2013

[Handwritten signature]



CONFORME CONSTA DE SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : MIL CUATROCIENTOS SETENTA. DOY FE.-7

[Handwritten signature]
 ESTADO DEL CANTÓN MANTA
 MANTA - GUAYAS



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Partición, autorizada en la notaría Cuarta de Manta, el 9 de Julio del 2001, Celebrada entre el Dr. GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y LA LCDA. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, queda legalmente inscrita = bajo el N. 1.884, del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General bajo el N. 3.371, en ésta fecha.

Manta, Julio 16 del 2001.

(f)

[Handwritten signature]
 Dr. Patricia J. Garcia V.
 Registrador de la Propiedad,
 Cantón Manta

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compuisa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles

Manta, 2..... 2001

[Handwritten signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

LIQUIDACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN SOCIEDAD CONYUGAL;
OTORGADA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES DR. GIOVANNI CELESTINO
ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS. -
CUANTIA: INDETERMINADA



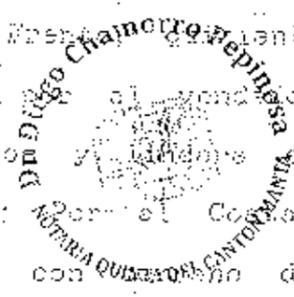
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día viernes
Diez de Marzo del dos mil; ante mí Abogado RAUL EDUARDO
GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón,
Comparecen los señores DR. GIOVANNI CELESTINO ALIATIS
GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS; casados entre sí;
ambos por sus propios derechos. - Los comparecientes son
mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente. Doy
Fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
Escritura de LIQUIDACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN SOCIEDAD
CONYUGAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una
minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es
el que sigue. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase insertar una de LIQUIDACION DE
LOS BIENES ADQUIRIDOS EN SOCIEDAD CONYUGAL, al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- Intervienen en la celebración
de la presente Escritura Pública, los cónyuges señores
GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA
GROSS ; ambos por sus propios derechos. SEGUNDA:
ANTECEDENTES: El diez de Noviembre de Mil-novecientos setenta
y ocho en el Registro Civil del Cantónquito, Provincia de
Manabí, contrajeron matrimonio civil, los señores GIOVANNI

1306100
Raul Gonzalez Melgar
Notario Público Tercero
CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI

Handwritten signature and initials.

CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS; el mismo que se encuentra inscrito en el tomo quince, pagina ciento dieciseis. Acta cinco mil setecientos treinta y seis del mismo mes y año. Es de nuestra voluntad, libre y voluntariamente y por mutuo acuerdo disolver la Sociedad Conyugal en este matrimonio. Los cónyuges GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, adquirieron los siguientes bienes: Un terreno ubicado en el Sitio BARRASQUILLO de la Ciudad de Manta, adquirido mediante compraventa a la señora RAFAELA GUIDOTTI LANGE, el día martes veinte y uno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres é inscrita en la Registraduria de la propiedad del mismo Cantón, bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Avenida cinco, con trece metros cincuenta centímetros; Por el Sur, con el lote Número: ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros; Por el Este, Lote ciento veinticuatro con veintitrés metros noventa y seis centímetros; Por el Oeste, lote ciento veintiseis con veintitrés metros noventa centímetros. Con una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- Sobre este terreno se encuentra una construcción tipo vivienda hogar. Un terreno ubicado en las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante compraventa al señor JUAN ALIATIS POGGI y mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el día de marzo de mil novecientos noventa y seis é inscrita en la Registraduria de la Propiedad del mismo Cantón el veintiseis de Marzo de Mil

novecientos noventa y seis, bien inmueble que tiene las
siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quinientos
seis y lindera con Calle Pública de la ciudad de Loja;
Por Atrás, los mismos quinientos metros y lindera con
terrenos del vendedor señor JUAN ALIATIS; Por el Costado
Derecho, setecientos metros y lindera con terrenos del
vendedor señor JUAN ALIATIS; Por el Costado Izquierdo,
setecientos metros y lindera con terrenos de la Cooperativa
San José. Con una superficie total de: TRESCIENTOS CINCUENTA
MIL METROS CUADRADOS.- Un Automovil marca NISSAN, Placa PSV-
55, Color Blanco, Marca SENTRA BAYALIFE. Un consultorio en
el Bloque Número: DOS de la Clínica NANTA. Acciones de la
CLÍNICA MANTA S.A.: once millones ochocientos mil sucres. Un
aparte de acciones para Laboratorio ANDRADE PAZ, MIL COLARES.
Acciones de CEDULREVI S.A. por CIENTO SESENTA Y CUATRO
MILLONES SEPTECIENTOS MIL SUCCRES. Muebles y Equipos de
Consultorio Médico. Muebles y Equipos de hogar, cuentas
corrientes en el Banco del Pacifico, Numeros: 201341-3 y
200000-2, en la primera cuenta hasta el diecisiete del
presente mes habia un saldo de TREINTA SUCCRES y en la segunda
una saldo de: CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE SUCCRES. Cuenta
Corriente en el Banco del Pichincha Número: 087745-0, cuyo
saldo al diecisiete de este mes es de nueve millones
ochocientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta sucres.
También los cónyuges señores GIOVANNI CELESTINO ALIATIS
GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, han obtenido
créditos por pagar: Crédito vencido en BANCONEA, Sobregiro en
la cuenta número: 1407935 5-



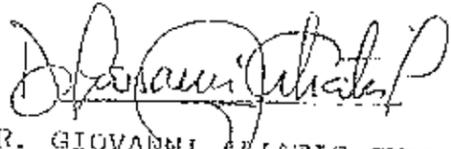
3
FIRMA
NOTARIO PÚBLICO DE LOJA, ECUADOR
Dn. Diego Chanocho Repinosa

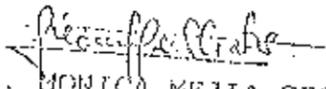
Crédito en Mutualista Pichincha. Crédito en Cooperativa 15 de Abril. Crédito en VISA CASH DOLARES. Crédito en Visa Cash Sucrea. Crédito en Dinere Club sucrea. Crédito a señora Ana Gross de Córdova. Crédito en CEDULEVI S.A. Crédito a señora Gladys Palma. Crédito a señora Maruja Aliatis. Crédito a señora Ligia de Giraldo. Crédito a señora Pilar de Menéndez. Crédito a señora Martha Valle. Crédito a señora Colombia Santos. Crédito a señor Fernando Hinojosa.- TERCERA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior los cónyuges señores GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MELIA GROSS, deciden voluntariamente la partición de los bienes indicados bienes y deudas obtenidas en su matrimonio, conviniendo hacerlo de la siguiente manera: PARA EL DR. GIOVANNI ALIATIS GUIDOTTI, el consultorio en el Bloque Número: dos de la CLINICA MANTA, el mismo que se encuentra hipotecado y será entregado libre de todo gravamen, la hipoteca será cancelada por CEDULEVI S.A.; los muebles y equipos del respectivo consultorio. Las acciones de la CLINICA MANTA S.A.. El aporte de las acciones en el Laboratorio Andrade Paz, el vehículo NISSAN SENTRA de placas PSV-264. Del terreno ubicado en el Sitio LAS CUMBRES, se conviene en mantenerlo como propiedad de ambos cónyuges, con la condición de que al momento de venderlo le será retribuido el valor del cincuenta por ciento en el cual se legalizare la venta respectiva. El Dr. GIOVANNI CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI tiene a bien ceder las acciones, correspondientes de CEDULEVI S.A., a sus hijos GIAN PAOLO, ANNA CAROLINA Y STEFANO ALESSANDRO con su respectivo usufructo, de manera perpetua y

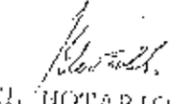
total cuya administración quedará en manos de la señora
MONICA MEJIA GROSS. Además el nueve por ciento de los muebles
y equipos de la casa, que son los siguientes: Un juego de
Sala de Jardín de cuatro piezas, un juego de comedor de
jardín de cinco piezas, un colchon, una silla banca
plástica, una cama de dos plazas de madera, un velador de
madera, una cajonera de madera; un televisor TOSHIBA de 14",
una refrigeradora DUREX 2013-B. Así mismo conviene en aceptar
como parte de pasivos la responsabilidad de pagar los
siguientes créditos: A Mutualista Pichincha, Crédito en
Dinero Club en sures, crédito a señora MARUJA ALIATIS. Para
la señora MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, lo siguiente:
Terreno y vivienda en la Urbanización Barbásquillo, cincuenta
por ciento de las Acciones de CEDULEVI S.A., cincuenta por
ciento del lote de terreno ubicado en el Sitio LAS CUMBRES.
Además el noventa y un por ciento de los muebles y equipos
del hogar. La Leda. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, acepta en
pasivo, con la responsabilidad de pagar las respectivas
cuentas: Crédito vencido en BANCOMEX. Sobregiro de la cuenta
corriente del Banco del Pichincha Número: 1407993-6. Crédito
a la señora ANA GROSS DE CORDOVA. Crédito a SEVERINA S.A.
Crédito a la señora GLADYS PALMA. Crédito a la señora LIGIA
DE GIRALDO. Crédito a la señora PILAR DE MENENDEZ. Crédito a
la señora MARTHA VALDE. Crédito a la señora COLOMBIA SANCOB.
Crédito al señor Fernando Hinostroza. - CUARTA: ACEPTACION:
Con la suscripción de la presente escritura pública queda
liquidada en debida y legal forma los bienes de la sociedad
conyugal formada por los señores DR. GIGUERRI GONZALEZ

3
1980
Banco del Pichincha
Bogotá

ALIATIS GUIDOTTI y LCDA. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS,
quienes declaran que aceptan la misma con todas sus
estipulaciones no teniendo nada que reclamar en el futuro por
este concepto ni por ningún otro. LA DE ESTILO: Usted señor
Notario, agrégue las demás cláusulas de estilo para la legal
validad de este contrato.- (FIRMADO) ABG. VENUS LOPEZ
VINTRIAGO. Matricula Número: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal. Se cumplieron los
preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta
escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara
voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su
contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de
acto. Doy fé.-


DR. GIOVANNI ALIATIS GUIDOTTI
C.C.No.


LCDA. MONICA MEJIA GROSS
C.C.No. 170454724-7


EL NOTARIO.-



29 (revisión y firma)

ANTE MI Y EN SU PRESENCIA SE HA LEÍDO Y SE HA VERIFICADO QUE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNICADOS EN SOCIEDAD CONYUGAL, AUTORIZADA ANTE LA NOTARÍA TERCERA DE MANTA, EL 10 DE MARZO DEL 2000, APROBADA POR EL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANSBI, CELEBRADA ENTRE CÓNYUGES DR. GIOVANNI CELESTINO ALIACIS SUIDOTTI Y SRA. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NO. 5 DEL REGISTRO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL NO. 4.372, EN ÉSTA FECHA, ABRIL 24 DE 2000.

ABOGADO
Rafael González Mejar
MANSBI PUNTO TERCERO
CANTON MANTA
MANSBI - ECUADOR

Alf. José Chamorro Pepinosa
Notario Público
CANTON MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Liquidación de los Bienes Comunicados en Sociedad Conyugal, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta, el 10 de Marzo del 2000, aprobada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Mansbi, celebrada entre Cónyuges DR. GIOVANNI CELESTINO ALIACIS SUIDOTTI Y SRA. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, se encuentra legalmente inscrita bajo el No. 5 del Registro de Liquidación de Sociedad Conyugal, anotada en el Repertorio General No. 4.372, en ésta fecha, Abril 24 de 2000.

Manta, Marzo 20 del 2000

[Signature]
Dr. Patricia F. García
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



DOY FE. que la presente compulsa de la escritura publica de
LIGUDACION DE LOS BIENES ADQUIRIDOS EN SOCIEDAD
CONYUGAL OTORGADA por LOS CONYUGES DR. GIOVANNI
CELESTINO ALIATIS GUIDOTTI Y MONICA ALEXANDRA MEJIA
GROSS. Autorizada por el Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ
MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón Manta, en numero
de cinco fojas útiles al anverso y reverso, son iguales a la
copia de su documento original el mismo que he tenido al
frente y devuelto a la parte interesada, selladas y firmadas mi
DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Cuarto del Cantón
de Manta en Manta a los veintinueve días del mes de
Septiembre del 2005 - EL NOTARIO -



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado

en..... fojas útiles

Manta, a

28 MAYO 2014



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga la señora **MEJIA GROSS MONICA ALEXANDRA** a favor de los señores **PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO Y SALTOS GOMEZ NILA MONSERRATE**. - firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28), días del mes de mayo del dos mil catorce.-


Dr. **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS ~~FOJAS~~ FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. *Diego Chamorro Pepinosa*
NOTARIO QUINTO MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABÍ

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

PLAN
Cf
mude

AUTORIZACION

Nº. 006 - 0925 - D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ Y NILA MONSERRATE SALTOS GOMEZ**, para que celebre Escritura de Propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross, ubicado en la Calle Sin Nombre, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral #3220310000, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 64,46m. - Calle Pública(14m. de ancho)
Atrás: 66,38m. - Calle Pública(22m. de ancho)
Costado Derecho: 189,00m. - Propiedades Particulares
Costado Izquierdo: 189,00m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor
Área: 12.548,93m².

Manta, Mayo 23 del 2014

Arq. Jonathan Orozco
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
MGN/SGA/AC

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Jesús Saltos Macías.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Leda. MÓNICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, el lote de terreno signado con el literal C. comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados..

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui.

Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad Conyugal celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliáis Poggi, mediante escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m².

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliátis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m².

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmína Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcentañes, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180.M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Cielo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1º. Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2006, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Sr. Renzo Dornanico Massari Aliatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2008, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2008.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Bahabuyo, el 24 de Enero del 2007, celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dilman.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de Fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2.009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2.009.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha 19 de Junio del 2.008 bajo el N.º 705 se encuentra inscrito Hipoteca abierta autorizada ante la Licenciada Mónica Alexandra Mejía Gross a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2.012 bajo el N° 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición Voluntaria de enajenar, autorizada el 24 de Mayo del 2.012 ante la Notaria Tercera de Manta celebrado entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el Sr. William Asa Dillman Wernli, mediante poder especial y el Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima representado por el Sr. Ariosto Andrade Díaz en su calidad de Gerente General.

No encontrándose más gravámenes, sobre el restante.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Salto Mendoza con cedula de ciudadanía No. 131013711-0

Manta, 20 de Mayo del 2014



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Jesús Saltos Macías.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Leda. MONICA ALEXANDRA MEJIA GROSS, el lote de terreno signado con el literal C. comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Base) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubicado en la parroquia Tarquí.

Con fecha Junio 7 del 2000, se inscribió la Disolución de Sociedad Conyugal celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliáis Poggi, mediante escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



celebrada ante el Notario 1º. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m².

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliátis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m².

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmina Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Yélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisa María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcentales, autorizada ante la Notaría, 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Cielo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1º. Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil setecientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2004, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Sr. Renzo Domenico Massari Allatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2008, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2008.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero del 2007, celebrada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN:

CÉDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Jesús Saltos Macías.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Julio 16 del 2001, se encuentra inscrita la escritura Pública de Partición de Inmueble, autorizada por la Notaría 4ta. De Manta, el 9 de Julio del 2001, celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Lic. Mónica A. Mejía Gross, correspondiéndole a la Lda. **MÓNICA ALEXANDRA MEJIA GROSS**, el lote de terreno signado con el literal C. comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente (Este) en veintidós metros, lindera con calle pública más trescientos cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti; y, Por atrás (Oeste) en veintidós metros, desde este punto ángulo de ciento sesenta y un grados con ciento un metros, desde este punto ángulo de ciento treinta y siete grados con ciento veinte metros, desde este punto ángulo de ciento setenta y dos grados, con ciento diecisiete metros y lindera con camino al sitio Las Chacras; Por el costado derecho (Sur) trescientos sesenta metros, y lindera con propiedad de la Cooperativa San José Limitada; y, Por el costado izquierdo (Norte) con trescientos setenta y cinco metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con treinta y seis metros, desde este punto ángulo de dieciocho grados con noventa y cinco metros y lindera con propiedad del Dr. Giovanni Aliáis Guidotti, con una superficie total de Ciento treinta y seis mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el Sr. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía Gross, celebrada ante la Notaría Tercera de Manta, escritura de Liquidación de la Sociedad Conyugal, celebrada el 10. De Marzo del 2000, dictada el 12 de Julio del 2000, inscrita el 24 de Agosto del 2000. Posteriormente dicha escritura de Liquidación se rectificó las medidas y linderos mediante escritura celebrada ante el Notario 4to. De Manta el 5 de Julio del 2001, inscrita el 9 de Julio del 2001. Liquidación dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Manabí, sobre terreno ubiendo en la parroquia Tarqui.

Con fecha Junio 2 del 2000, se inscribió la Disolución de sociedad conyugal celebrada entre los Sres. Giovanni Celestino Aliáis Guidotti y Sra. Mónica Mejía Gross, dictada por el Juzgado 6to. De lo Civil de Manabí el 11 de Mayo del 2000.

A su vez el inmueble primeramente descrito fue adquirido por los Sres. Giovanni Aliáis y Sra. Mónica Mejía por compra al Sr. Juan Aliáis Poggi, mediante escritura



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



celebrada ante el Notario 1°. De Manta, el 8 de Marzo de 1996, inscrita el 27 de Marzo de 1996.

Del inmueble descrito se realizaron ventas.

Con fecha Marzo 5 del 2003, se encuentra inscrita la venta hecha por Mónica Mejía Gross, a favor de Sra. Nina Lynn Bradbury, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 25 de Febrero del 2003, una parte de terreno que mide: Por el frente 133 metros y calle proyectada (calle proyectada catorce metros ancho); Atrás 133 metros y Cooperativa San José Cía. Ltda.; Costado derecho 92 metros y propiedad de la Sra. Mónica Mejía Gross (área sobrante) y, Por el costado izquierdo 86 metros 50 centímetros y Sra. Mónica Mejía Gross. Sup. 11.870m².

Con fecha Mayo 28 del 2003, se encuentra inscrita la venta a favor de Mutualista de Ahorro y Crédito Pichincha Agencia Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 28 de Abril del 2003, terreno ubicado, calle sin nombre Barrio Las Cumbres, que mide: Por el frente con 122 metros y calle proyectada (catorce metros de ancho); atrás con 122 metros y Paolo Aliatis Mejía; Por el costado derecho 86 metros y Mónica Mejía; Por el costado izquierdo 86 metros y Mónica Mejía Gross (área sobrante 04) Sup. 10.492m².

Con fecha Julio 24 del 2003, se encontraba inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima, sobre una superficie de 40.130,52. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Mayo 16 del 2005.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Alfredo Alcívar Vera, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, Sup. Doscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Yasmína Edith López Solórzano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Trescientos metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Elicia Isabel Cantos Bailón, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Anne del Rosario Chica Pilligua, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Karina Rocío Roca Vélez, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, que tiene una superficie de Doscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Econ. María Leonor Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Ochocientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha Septiembre 15 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Narcisca María Villavicencio Quispe, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 17 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos cincuenta metros cuadrados.

11/01/2014

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-25-03 24000	24000	1 314 87 00	VARIACION	2014	120102	24000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. - R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/A RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
MEJORA MONEDA		120441007				
1-6-2014 * 2.00 RIFRA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE L.P.Y						
			IMPUESTO PREDIAL	5 11 14	5 11 14	5 11 14
			TARIFA DE MEJORA			
			MEJORA 2011	4 20 99		4 20 99
			MEJORA 2012	5 27 40		5 27 40
			MEJORA 2013	1 03 43		1 03 43
			TASA DE SEGURIDAD	1 18 21		1 18 21
			TOTAL A PAGAR			12 79 17
			VALOR PAGADO			12 79 17
			SALDO			0 00 00

3 1 1 2 0 1 1



Con fecha Octubre 10 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Pedro José Saldarriaga Zambrano, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 6 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Luis Gustavo Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 18 de Agosto del 2005, solar que mide Doscientos veinticinco metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Narda Magali Acebo Arcentales, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Rubén Oswaldo Barcia Bernardy y Sra., autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Lérica Alexandra Rodríguez León, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. María Evelia Carvajal Lara, autorizada ante la Notaría 4ta. De Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 180 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gladys Marlene Palma Fernández, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide 600 M2.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Richard Fabricio Rodríguez Andrade, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide ochocientos metros cuadrados.

Con fecha Diciembre 23 del 2005, se encuentra inscrita la venta, a favor de Sra. Gisela Alexandra Mera Lourido, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 25 de Noviembre del 2005, solar que mide Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha Enero 23 del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Srta. Ciclo Cecilia Cabrera García, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Noviembre del 2005, solar que mide Seiscientos metros cuadrados.

Con fecha Marzo 1º. Del 2006, se encuentra inscrita la venta, a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 30 de Enero del 2006, una parte del lote sobrante No. 4, que mide Mil seiscientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha Marzo 29 del 2006, se encuentra inscrita Hipoteca Abierta Prohibición, a favor del Sr. Renzo Domingo Mussari Aliatis, sobre un lote de terreno que mide 19.999,98 M2. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Junio 4 del 2008, autorizada ante la Notaría Séptima de Portoviejo, el 3 de Junio del 2008.

Con fecha Abril 26 del 2007, se encuentra inscrito Hipoteca Abierta-Prohibición, autorizada ante la Notaría Quinta del Cantón Babahoyo, el 24 de Enero del 2007, otorgada entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross y William Asa Dillman



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Wernli la Compañía Seguros Sucre S.A., para garantizar las obligaciones de Fundación Faspem, sobre una superficie de Doce mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de Abril del 2.009 bajo el N° 506 autorizada ante el Notario Titular Quinto del cantón Babahoyo el 5 de Febrero del 2.009.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que con fecha 19 de Junio del 2.008 bajo el N.º 705 se encuentra inscrito Hipoteca abierta autorizada ante la Licenciada Mónica Alexandra Mejía Gross a favor del Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima sobre una superficie de diecinueve mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Junio del 2.012 bajo el N° 757 se encuentra inscrito Adendum de Hipoteca Abierta y prohibición Voluntaria de enajenar, autorizada el 24 de Mayo del 2.012 ante la Notaria Tercera de Manta celebrado entre la Sra. Mónica Alexandra Mejía Gross por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge el Sr. William Asa Dillman Wernli, mediante poder especial y el Banco Comercial de Manabí Sociedad Anónima representado por el Sr. Ariosto Andrade Díaz en su calidad de Gerente General.

No encontrándose más gravámenes, sobre el restante.

Certificado elaborado por la Sra. Mayra Dolores Saitos Mendoza
con cedula de ciudadanía No. 131013711-0

Manta, 20 de Mayo del 2014





13/07/2014

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	IMPUESTO
323 25 10-000	19548 63	3 100 431 21	DIRECCION DE INVALUACION	2014	2013	30000
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1:16/2014 12:00 RIERA ROSARIO		170461241	CONTRIBUCION			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				VEJESIMO PROPIEDAD	5 41 00	5 41 00
				MEJORAS 2011	5 37 00	5 37 00
				MEJORAS 2012	5 35 00	5 35 00
				MEJORAS 2013	5 34 00	5 34 00
				TASA DE SEGURIDAD	5 41 00	5 41 00
				TOTAL A PAGAR		27 87 00
				VALOR PAGADO		27 87 00
				SALDO		00 00 00